

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
CONTRATO DE SUMINISTRO

DECRETO N° 97 /

CURACAUTIN, 07 DE ABRIL DE 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud Ord N° 45, 24/08/2020 de la Directora de la Escuela Patricio Chavez Soto, en la cual solicita la compra de 40 M3 de Leña.
- 2.- El Convenio de Suministro de Leña, entre la Ilustre Municipalidad de Curacautin, Departamento de Educación y el proveedor Orlando Benitez Urrutia ID: 4114-13-LE20.
- 3.- El Decreto Exento N° 149, de fecha 09 de Febrero de 2021, que designa Jefe del Departamento de Educación Municipal y Sostenedor del Sistema Educacional al Sr Dario Fernando Montero Garces.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

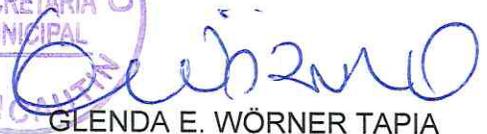
- 1.- La necesidad de adquirir 40 m3 de leña seca de tapa para la Escuela Patricio Chávez Soto.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-238-SE20 a proveedor ORLANDO BENITEZ URRUTIA. RUT N° 7.523.914-9 por compra de "40 M3 de leña seca de tapa para la Escuela Patricio Chavez Soto, publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




DARIO FERNANDO MONTERO GARCES
SOSTENEDOR

DFMG/GEWT/jess
DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM